



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** 804-1209/16R

---

#### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias**

#### **Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo**

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.

2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:

- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
- Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
- Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 25 de agosto de 2016, la Universidad Nacional de Cuyo, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Mendoza, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 31 de octubre, 1 y 2 noviembre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 30 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2016 basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Cuyo para su conocimiento.

7. Que, el día 15 de diciembre de 2016, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (validez del título RM N° 1540/83) de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) se creó en el año 1947 en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO). La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 fue de 1480 y el número de estudiantes de la carrera fue de 886.

La oferta académica de la FCA incluye también las carreras de grado de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables acreditada por Resolución CONEAU N° 1099/11 y Licenciatura en Bromatología.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Horticultura, Especialización en Viticultura, Especialización en Riego y Drenaje, Especialización en Olivicultura, Especialización en Enología, Maestría en Producción Ganadera de Zonas Áridas, Maestría en Horticultura, Maestría en Riego y Drenaje, Maestría en Olivicultura, Maestría en Gerenciamiento en Negocios Agroindustriales, Maestría en Viticultura y Enología, Maestría en Cultivo e Industrias del Olivo, Maestría en Producción Ganadera de Zonas Áridas, Doctorado en Ciencias Biológicas, Doctorado en Agronomía, Doctorado en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable.

La institución cuenta con programas de posgrado con niveles de especialización, maestrías y doctorados en temas afines al perfil de la carrera, orientados a docentes de la carrera e interesados en general.

El Estatuto Universitario aprobado por la Ordenanza de la Asamblea Universitaria (AU) N°02/13 contempla la visión, misión, fines, estructura y forma de gobierno de la institución. La Asamblea

Universitaria es el máximo órgano de gobierno integrado por el Rector y todos los miembros del Consejo Superior (CS) y Consejos Directivos (CD). La composición y funciones de la Asamblea Universitaria se establecen en el artículo 7 y 12 del Estatuto, respectivamente. Asimismo en el artículo 14 se detallan los integrantes del CS que son el Rector, Decano de todas las unidades académicas y por cada Facultad un profesor, un estudiante, cuatro docentes auxiliares, tres egresados y un miembro del personal de apoyo siendo sus funciones establecidas en el artículo 20 del Estatuto. A nivel de unidad académica, la gestión está a cargo del Decano y el CD con representación de los cuatro estamentos mencionados anteriormente. En cuanto a temas académicos de la carrera de Ingeniería Agronómica intervienen un Director y la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica conformada por 12 miembros entre representantes de los Departamentos Académicos de Grado y dos alumnos de la carrera cuyas funciones se explicitan en la normativa de la Facultad de Ciencias Agrarias.

La participación de la comunidad universitaria en las orientaciones estratégicas se da a través de sus representantes de los órganos colegiados con funciones claramente establecidas en el Estatuto. El aspecto académico es abordado a través de comisiones creadas para el efecto con funciones específicas establecidas en normativas de la carrera.

La Universidad cuenta con un Plan Estratégico 2012-2021 elaborado con la participación de toda la comunidad universitaria y de carácter público y aprobado por la Ordenanza CS N° 75/12. Existe coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión, visión y los objetivos institucionales. Asimismo, la carrera cuenta con orientaciones estratégicas debidamente documentadas que se encuentran en relación con el plan de desarrollo de la Universidad los que se difunden a través de medios de comunicación.

La FCA se enmarca dentro de las políticas nacionales en el área de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, para lo cual promueve y participa en los Programas de Áreas Estratégicas; Proyectos de Modernización de Equipamiento; Programas de Recursos Humanos; Proyectos de Adecuación y/o Mejora de Infraestructura; Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico; Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica; Proyectos de Investigación y Desarrollo, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica; Proyecto de Investigación Plurianuales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y en Proyectos Nacionales y Regionales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Además, se ha previsto realizar una evaluación de los productos científico-tecnológicos (publicaciones, patentes y procesos tecnológicos), logrados a partir de los proyectos ejecutados, con el fin de diseñar una política de investigación científica y tecnológica específica para la unidad académica y una política de extensión íntimamente articulada.

Por otra parte, la institución posee 28 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas, como forma de integración al medio socio-productivo.

De la información presentada se percibe que las actividades académicas se desarrollan mancomunadamente con las actividades de investigación generando conocimientos y tecnologías acordes con las necesidades del entorno y al perfil propuesto, cuyos resultados son compartidos con la comunidad. Además, se genera vinculación con el entorno a través de numerosos eventos, entre jornadas, cursos, talleres, conferencias. La Facultad de Ciencias Agrarias brinda a los medios numerosos y variados servicios en las que participan los alumnos. Las actividades son organizadas y ejecutadas a través de la Secretaria de Extensión y Vinculación de la FCA.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

**Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera**

La estructura de gobierno de la FCA está conformada por el Consejo Directivo (con representantes de profesores, auxiliares de docencia, egresados, personal de apoyo y alumnos) presidido por la Decana. Las instancias de gestión ejecutiva son la Decana, el Vicedecano y cinco Secretarías (Académica;

Administrativa-Financiera; de Ciencia, Técnica y Posgrado; Agrícola e Industrial y de Extensión y Vinculación). Asimismo, las cátedras se encuentran organizadas en seis Departamentos: Biomatemática Físico- Química, Ciencias Biológicas, Economía, Política y Administración Rural, Ciencias Económico-Jurídico y Sociales; Ingeniería Agrícola; de Producción Agropecuaria y de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. Cada departamento cuenta con un director y un consejo departamental. Se considera que esta estructura favorece la movilidad y la interacción de los docentes intra y extra departamental.

La renovación de autoridades se realiza cada 4 años, teniendo el Decano la posibilidad de ser reelecto una sola vez. Los secretarios de cada área son propuestos por el Decano y designados por el Consejo Directivo, de acuerdo con las normas vigentes.

La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con un Director de Carrera y una Comisión de Coordinación de Carrera (Ordenanza CD N° 566/14), con representantes de cada departamento de grado y dos alumnos. El Director de Carrera es propuesto por el Decano y designado por el Consejo Directivo, por un período de tres años (Resolución N° 207/14 CD). La institución dispone de reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión.

Los órganos de gobierno son apropiados, y los procedimientos para la elección, selección y designación son de aplicación sistemática y coherente con las reglamentaciones institucionales.

La Decana es Ingeniera Agrónoma. De las cinco Secretarías, cuatro están a cargo de Ingenieros Agrónomos, dos de ellos Magister y uno Doctor en Ingeniería Agronómica, la Secretaría restante está a cargo de una Médica Veterinaria. El Director de la Carrera es Ingeniero Agrónomo con un perfil concordante con el proyecto académico, docente de Terapéutica Vegetal, con actividades en investigación y extensión. Los antecedentes académicos de las autoridades son pertinentes al perfil requerido para llevar adelante el funcionamiento y desarrollo de la carrera. Además cuentan con dedicación horaria compatible con las funciones que desempeñan.

Además, la FCA cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Los docentes deben presentar anualmente un informe sobre la labor desarrollada en las funciones de docencia, investigación, extensión, gobierno y formación personal. Los informes se archivan en un legajo especial lo que permite tener actualizada anualmente su trayectoria académica. Esta información puede ser consultada en cualquier momento y cuando se efectúa el proceso de evaluación es remitida a las comisiones evaluadoras, designadas por el Consejo Superior a tal efecto.

Existen sistemas de información accesibles para la comunidad universitaria y público en general y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido. La Facultad dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como el sistema SIU Pampa, SIU Pilagá, SIU Kolla, SIU Guaraní, GEPRE y ComDoc. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración).

Las previsiones presupuestarias son explicitadas en el presupuesto constituido por el Presupuesto Ordinario, Recursos Propios, Fondo Universitario, Fondos Especiales (FUNDAR, PROMAGRO y PROMFORZ). Todo el presupuesto es ejecutado dando cumplimiento a normas reglamentarias del Gobierno Nacional y a las propias de la Universidad. El principal destino del presupuesto es el gasto en personal los otros destinos son becas, inversiones, bienes de uso y activos. Los procedimientos administrativos y las previsiones presupuestarios están definidos y explicitados.

El financiamiento de las actividades de la unidad académica y de los planes de mantenimiento básico de la infraestructura está garantizado según previsiones presupuestarias definidas por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

#### Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad ha participado en cuatro procesos de evaluación institucional propuestos para el sistema de educación superior nacional. Después de la tercera evaluación institucional en el año 2012 surge la elaboración de un Plan Estratégico 2021. La Facultad de Ciencias Agrarias, además de los cuatro procesos de evaluación a nivel de Universidad ha participado en diversos mecanismos de acreditación para las carreras que se dictan en ella, tales como Mecanismo Experimental para la Acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica; Sistema de Acreditación Regional de carreras de Ingenierías Agronómicas (ARCU-SUR) (Resolución N° 74/10), Acreditación Nacional de carreras de Ingeniería Agronómica (Resoluciones CONEAU N° 766/05, N° 453/15 y N° 399/16) e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (Resolución CONEAU N° 1099/11).

A nivel del claustro docente, los antecedentes académicos y profesionales están registrados y los docentes presentan informes anualmente siendo consultados en el proceso de evaluación del desempeño académico (Ordenanza CS N° 91/14). Existe además una instancia de evaluación por parte de los alumnos a través de encuestas realizadas una vez que el cursado de cada asignatura ha concluido y abarca aspectos operativos, exámenes parciales, bibliografía, contenidos, vinculación, sobre los docentes en particular y la cátedra en general. En el proceso de efectivización, acordado en el Convenio Colectivo de Trabajo y la Universidad, se planteó una instancia de evaluación para efectivizar a docentes interinos.

De la información suministrada se desprende que la Universidad y la unidad académica se someten a diversos mecanismos de autoevaluación permanente de la gestión. De esta manera, la implementación de estos procesos de evaluación asegura la mejora continua en la gestión de la carrera.

Se informa en la autoevaluación que la Facultad adhiere al plan de la Universidad. Se presenta la Resolución CD N° 105/16 que aprueba las medidas para el desarrollo del plan estratégico considerando tales aspectos; elaboración de un digesto electrónico, confección de un manual de procedimiento administrativo, fijar una política de investigación científica y tecnológica, fijar una política de extensión, reducir la tasa de desgranamiento, finalizar el plan de contingencia, relevamiento completo de falencias edilicias y refacción de sanitarios.

El plan estratégico de la Universidad posee objetivos claros que apuntan al desarrollo integral de la comunidad con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las acciones propuestas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos en carreras de grado de la Universidad (Ordenanza CS N° 31/06) y las condiciones de admisibilidad para el ingreso 2014 de la carrera de Ingeniería Agronómica (Ordenanza Decanal N° 354/13 ratificada por Resolución CS N° 370/13) son explícitos y de conocimiento público.

Anualmente se hace una difusión masiva orientada a los alumnos de nivel medio respecto de la oferta de grado de toda la Universidad a través de la Expoeducativa donde todas las facultades disponen de un stand. Esta etapa se completa con el programa Universidad Abierta, los docentes coordinadores de asignaturas de cursos de nivelación para el ingreso realizan visitas a colegios para informar la oferta educativa mediante charlas interactivas con los alumnos de los últimos dos años. También los alumnos interesados en ingresar a la carrera pueden tener información a través de la página web de la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes, financiadas por la UNCUYO (para comunidades Huarpes, escuelas albergues, ingresantes, comedor, jardín maternal, discapacidad, situación socioeconómica, estímulo, investigación y movilidad), por la FCA (por prestación de servicios, ayudantías, para fotocopias, para capacitación en el exterior, por situación socioeconómica, para ingresantes), por el gobierno de Mendoza (becas de transporte) y por el Ministerio de Educación y Deportes (becas Bicentenario y Prog.R.Es.Ar). Cabe señalar que, la institución ofrece a sus estudiantes cobertura médica por obra social y descuentos en medicamentos. La Resolución Rectoral N° 3859/13 regula el proceso de inscripción y evaluación de los programas de becas y la Ordenanza CS N° 79/06 establece el reglamento de becas (cupos, duración, requisitos, entre otros puntos) que otorga la Universidad. La institución, en la autoevaluación informa que durante el año 2016 se ha becado a 334 alumnos de la carrera, distribuidas de la siguiente manera: 141 becas financiadas por la Universidad, 193 becas otorgadas por la FCA, según se constata en la visita.

Desde el año 2014 funciona la Oficina de Asuntos Estudiantiles en la Facultad asegurando a los estudiantes el acceso en tiempo y forma a la información completa sobre las oportunidades de becas. También el Centro de Estudiantes (CEFCA) realiza la difusión de convocatorias y apoya a los alumnos en los trámites necesarios para las presentaciones. Los sitios web de la Facultad y de la Universidad cuentan con información específica sobre becas ofrecidas por distintos organismos.

Por otro lado, la unidad académica a través del Fondo de Integración y disminución de aranceles de los cursos de posgrado, el Programa de Capacitación docente financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad y el Programa de Movilidad docente, ofrecen ayuda económica a los docentes para realizar cursos, asistir a eventos científicos, entre otras actividades académicas.

La Facultad dispone de mecanismos claros y publicitados de solicitud y acceso a financiamiento de becas destinadas a docentes y estudiantes, como parte de la política de actualización y perfeccionamiento docente e incentivación de los estudiantes para la investigación, la extensión y la movilidad estudiantil y docente. Durante las entrevistas con docentes y alumnos de la carrera se constató que algunos de ellos han realizado viajes de intercambio bajo distintos programas de movilidad.

La Universidad promueve acciones y conductas de no discriminación y solidaridad social a través de programas tales como el de Mujeres Libres y su Consejería en Género. Asimismo, la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad desarrolla Becas de Identidades Plurales que se otorgan en el año 2016 en el marco del reconocimiento de derechos sobre la identidad de género.

La Facultad participa de los siguientes programas: Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades de la Universidad, se crea para responder a las necesidades de la Sociedad y profundizar el compromiso con la comunidad, Programa Educación Universitaria en Contexto de Encierro, Programa Padre Jorge Contreras, garantizan la articulación entre actores universitarios y actores que trabajen en la atención de alguna vulnerabilidad social, Proyectos Sociales Mauricio López, propicia procesos pedagógicos de intervención comunitaria. Además, la Facultad realiza acciones de solidaridad social en colaboración con la Pastoral Social a través del proyecto Manos a la Obra. También, apadrina la escuela de nivel primario Juan Bautista Marchinatto.

La solidaridad social también se refleja en la participación de alumnos en los diferentes proyectos de extensión.

Por otro parte, la Universidad y la Facultad ofrecen instancias que hacen al bienestar de su comunidad en diferentes aspectos a través del Proyecto Universitario con Hijos, creación de la Defensoría Estudiantil (Ordenanza CS N° 15/15), que defiende, protege y promueve los derechos estudiantiles. Cabe resaltar que la Facultad ha creado la Coordinación de Asuntos Estudiantiles.

Los valores democráticos y éticos se encuentran garantizados en el Estatuto e implementados en todos los aspectos de la vida universitaria de la Facultad. Asimismo, se garantiza la no discriminación e inclusión social a través de los diferentes programas mencionados.

La promoción de la cultura se evidencia a través de la FM de la Universidad y un canal de televisión con programas informativos, educativos, culturales y sociales, el Cine Universidad y la Nave Universitaria, como centro cultural que concentra actividades de los Organismos Artísticos de la Universidad, y que su vez ofrece salas para actividades externas (muestras de arte, conciertos, obras de teatro, proyección de cine, seminarios, entre otros.). La Facultad posee un área de deportes con gimnasio, cancha de Fútbol y a través del convenio con el Gimnasio Municipal N° 1 permite el uso del natatorio climatizado a tarifas preferenciales.

La Facultad cuenta con seguros contra accidentes que cubren a funcionarios, docentes, alumnos y personal no docente.

La Universidad trabaja sobre políticas saludables, educación en salud, seguridad social y ambiente saludable. Además, cuenta con una Consejería de Nutrición y atención médica gratuita en el Departamento Médico Asistencial Universitario, jardín maternal y comedor. Durante la entrevista con el Coordinador de Asuntos Estudiantiles se mencionó que uno de los proyectos de mejorar el bienestar de los estudiantes es construir un comedor de mayor capacidad, lo que se considera adecuado. Cabe mencionar que se está construyendo instalaciones para el funcionamiento del jardín maternal. Las políticas sobre salud son adecuadas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La unidad académica se ha sometido a procesos de autoevaluación y posteriores valoraciones por pares nacionales y extranjeros que permitieron la elaboración de un plan de mejora. La carrera se ha presentado a acreditaciones a nivel Mercosur y Nacional. En estos procesos son evaluados todos los estamentos de la unidad académica con la participación activa de sus integrantes. Por otro lado, la carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con una Comisión de Carrera para el seguimiento del diseño curricular y evaluación del plan de estudios, entre otros aspectos. En la evaluación docente no sólo se tiene en cuenta su actividad en la docencia sino también la investigación, extensión y gestión en la Facultad. Las comisiones evaluadoras están formadas por docentes de igual o superior jerarquía a la de los docentes evaluados y también son evaluados a través de encuestas realizadas a los alumnos.

Las actividades de investigación y extensión quedan establecidas desde el momento que estas actividades se desarrollan a través de proyectos que son evaluados para su aprobación. Existe una clara evidencia de que la Universidad, Facultad y la carrera propiamente dicha se someten a procesos de evaluación internos y externos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado por Ordenanza CS N°13/05, que comenzó a dictarse en el año 2006. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 3970 horas y se desarrolla en 5

años y 5 meses.

A partir del año 2009 se modificó el régimen de cursada trimestral por uno semestral. Para ello, se creó una comisión ad hoc designada para realizar un estudio de factibilidad y sobre esa propuesta, con intervención de la Comisión de Carrera de Ingeniería Agronómica, de la Secretaría Académica y consultas a todos los Departamentos, se concretó la modificación aprobada por el Consejo Directivo. Se presenta la Resolución CD N° 001/10, que aprueba el cambio de régimen de trimestral a semestral del plan de estudios de la carrera.

La carrera es de carácter generalista desde el punto de vista académico ya que no presenta ninguna orientación explícita, pero muchos de los contenidos hacen una referencia a los principales cultivos de la región reflejándose en las actividades de investigación y extensión que realizan los docentes y alumnos de la unidad académica.

A su vez, existen instancias de evaluación específica de conocimientos de idioma inglés y de evaluación de conocimientos de agronomía en el contexto de las materias que utilizan programas informáticos relacionados con la disciplina, principalmente en la asignatura Informática Aplicada.

La estructura del plan de estudio sigue una secuencia lógica de contenidos, desde lo general a lo particular, partiendo de las ciencias básicas hacia las tecnologías aplicadas. Asimismo, el plan de estudios desde los primeros años presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades con una secuencia de temas con una complejidad creciente. De esta manera se conduce al alumno hacia la integración de conocimientos, producción de saberes y a la resolución de problemas conforme a las competencias adquiridas.

El plan de estudios contempla que el alumno deberá cumplir con 715 horas prácticas distribuidas en talleres de campo, industrias, prácticas en bodega, pasantías, entre otras prácticas. La cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria con los espacios curriculares que desarrolla de Introducción a las Ciencias Agrarias, Talleres de Campo e Industria (TCeI) y Talleres de Básicas Agronómicas (TBA) tiene a cargo que se cumpla con la carga horaria mínima asignada a la formación práctica por ámbito de formación.

Se evidencia que las actividades prácticas integradoras están incluidas dentro de talleres y actividades curriculares específicas lo que resulta adecuado. En ambos casos, la carga horaria se encuentra suficientemente detallada en la normativa del plan de estudios.

La flexibilidad curricular del plan de estudios se evidencia a través de los talleres, cursos electivos y espacios curriculares de prácticas profesionales en distintos establecimientos. Si bien del análisis FODA del espacio curricular “Práctica Profesional supervisada” se desprende la necesidad por parte de los alumnos de realizar más prácticas a campo, la institución cuenta con programas, actividades de extensión y parcelas productivas, entre otras, donde el estudiante puede satisfacer esta necesidad de manera extracurricular.

Por otra parte, la carrera presenta todos los programas de las asignaturas que conforman el plan de estudios, los cuales explicitan contenidos, carga horaria, objetivos, metodologías, formas de evaluación, bibliografía y describen analíticamente las actividades prácticas.

La Ordenanza CS N° 108/10 marca las pautas generales de los regímenes de evaluación de la Universidad, tanto parciales como finales, allí se establece que se deben considerar aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales de los estudiantes.

La carrera cuenta con instancias de evaluación integral de conocimientos a través de las asignaturas Introducción a las Ciencias Agrarias, Talleres de Básicas Agronómicas y Talleres de Campos e Industrias. Además, la institución desarrolló un examen integrador similar al ACCEDE (Análisis de Contenidos y Competencias que Efectivamente Disponen los Estudiantes), a cargo de una comisión conformada por docentes de los distintos departamentos de la carrera y un coordinador general. Luego de varias validaciones, en el año 2012 se realizó una prueba piloto con alumnos del último año, de forma anónima,



para evaluar las competencias adquiridas en las materias del área de Aplicadas Agronómicas.

La institución informa en la autoevaluación y en el Formulario que la carrera no exige ninguna instancia formal curricular, previa a la graduación, que esté incluida en el plan de estudios.

El perfil del egresado que se desea obtener es un generalista con conocimientos propios de todas las áreas relacionadas con las ciencias agropecuarias y agroindustriales y capacidad para integrarlos en la resolución de los problemas profesionales que deba enfrentar. El perfil profesional y las actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Agrónomo se detallan en la Resolución CS N° 13/05.

Del análisis del plan de estudios vigente surge que existe una concordancia entre el perfil del egresado con los objetivos de la carrera, las actividades curriculares y competencias adquiridas explicitadas en el documento de criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

En cuanto a la metodología de enseñanza aprendizaje, se desarrollan clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas específicas de cada asignatura. De esta manera, se busca a través de diversas actividades: la intervención y activa participación del estudiante, formación académica mediada por el cuerpo docente, vinculación con el medio productivo y desarrollo de trabajo autónomo del alumno a fin de integrar conocimientos favoreciendo la adquisición y/o desarrollo de competencias necesarias para el desempeño profesional.

Las herramientas pedagógicas y tecnológicas educativas utilizadas comprenden trabajo en grupo, práctica, tanto en campo como en gabinete y laboratorio y la realización de proyectos, uso de la plataforma virtual, entre otras. Las actividades que se desarrollan en los espacios curriculares cubren formación experimental, resolución de problemas, estudios de casos, elaboración, diseño de proyectos, actividades de extensión, uso de espacios virtuales (TIC'S) y actividades de campo. Además, durante la trayectoria curricular los alumnos realizan talleres integradores de los conocimientos adquiridos en las asignaturas correspondientes y también las prácticas profesionales.

La institución informa un importante número convenios específicos para la realización de prácticas y pasantías.

El análisis de la documentación presentada permite visualizar y valorar adecuadamente las planificaciones, actividades y metodologías como parte del proceso enseñanza-aprendizaje para el desarrollo del plan de estudios. Del análisis de encuestas realizadas por los alumnos y observadas durante la visita se desprende que el proceso de enseñanza aprendizaje es coherente con la curricula desarrollada.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

Las actividades educativas son multidisciplinarias e integradoras tanto horizontal como verticalmente. La integración vertical se evidencia a través de la complejidad creciente en los contenidos abordados mientras que la integración horizontal se observa por cuatrimestre, enlazando la teoría y realidad agrícola con una visión holística, integrando el manejo, la gestión, la protección, conservación y recuperación de los recursos del medio en una acción interdisciplinaria. Las actividades llevadas a cabo en el medio rural, instituciones públicas y empresas del sector agroindustrial y comercial se realizan a través de convenios y resultan pertinentes.

Del análisis de las fichas de actividades curriculares presentadas se observa que existe concordancia entre los objetivos, contenidos, metodología de enseñanza y formación práctica con el logro del perfil profesional propuesto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

La gestión de la unidad académica se ha sometido a procesos de autoevaluación desde los años 90. A partir de estas continuas autoevaluaciones y posteriores valoraciones por pares nacionales y extranjeros, se detectaron las principales debilidades y se elaboró un plan de mejoras para minimizarlas y acercarse a la excelencia. Este plan fue financiado por PROMAGRO y con presupuesto propio 2007-2008, logrando cumplir con muchos de los objetivos planteados.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, de acuerdo con las pautas que rigen en la institución. Según explicita la Ordenanza CD N° 566/14, la Comisión de Coordinación de Carrera tiene entre sus funciones el diagnóstico y estudio a corto, mediano y largo plazo de las problemáticas del plan de estudios actual, la revisión en profundidad de los contenidos de las materias en cuanto a superposición y/o déficit de los mismos, entre otras. La Comisión se reúne periódicamente para tratar los diferentes temas que se presentan y trabaja en estrecha vinculación con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en la resolución y presentación de inquietudes acerca de variadas temáticas referida a sus funciones de gestión, como así también tiene contacto con los Profesores Titulares de diferentes Cátedras para abordar problemáticas inherentes a cada espacio curricular.

Los docentes son evaluados periódicamente (cada 4 años los regulares y cada año los interinos), incluyendo la opinión de los alumnos de grado y posgrado sobre su desempeño (encuestas), como así también la opinión del superior fundamentada (Ordenanza CS N° 46/93 y sus modificatorias Ordenanza N° CS 66/93 y Ordenanza CD N° 358/95). Docencia, investigación, extensión y gestión son los aspectos más relevantes a ser evaluados. Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico para otorgar categorías.

Las evaluaciones a lo largo de una asignatura reconocen instancias formativas o de proceso, que incluye exámenes parciales, trabajos prácticos, talleres, entre otros y una acumulativa (examen final). También se evidencia una evaluación integral de los conocimientos a través de diferentes métodos que consideran aspectos cognitivos, actitudinales, capacidad de análisis, de destreza y habilidades de los estudiantes para seleccionar, procesar o administrar informaciones y situaciones para en consecuencia proponer acciones y recomendaciones en el área del conocimiento agropecuario. Las pautas generales de los regímenes de evaluaciones parciales, finales y notas en toda la Universidad se establecen en la Ordenanza de Enseñanza y Aprendizaje (Ordenanza CD N° 573/16 que tiene como marco referencial la Ordenanza N° CS 108/10). Estos aspectos se cumplen con la publicación en el espacio de cada asignatura en el campus de la Facultad y en las carteleras de las cátedras así como también son explicitadas por parte de los docentes al inicio del cursado. Asimismo, la modalidad de evaluación se detalla en los programas de cada espacio curricular aprobado por la Secretaría Académica.

La evaluación de las actividades de investigación y extensión queda establecida desde el momento que ambas actividades se desarrollan a través de proyectos que son evaluados para su aprobación. En ambas áreas y en todas las convocatorias existen requisitos acerca los integrantes, justificación, objetivos, destinatarios, acciones a realizar, transferencia, entre otros.

Los mecanismos de evaluación mencionados en párrafos precedentes se consideran apropiados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La institución informa 101 actividades de investigación desarrolladas en los últimos 5 años. Las temáticas de los proyectos de investigación se relacionan con la carrera, y están financiados principalmente por la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado de la UNCUYO. Existen también proyectos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), la Agencia Española de Ciencia y Técnica, el CONICET y por agencias internacionales. El 59.4% de los proyectos de investigación corresponden a investigación aplicada, según se informa en la autoevaluación. Las líneas de investigación abarcan las temáticas que demanda la zona, como proyectos regionales que responden fundamentalmente al cultivo de vid y hortalizas, dentro de lo que es Producción Vegetal, y en menor cantidad abordan temáticas relacionadas con la Producción Animal, como ovinos y bovinos. Las acciones realizadas por la carrera en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico se consideran pertinentes y adecuadas, incluso por acciones que favorecen la apertura de la FCA a la actividad conjunta con otras instituciones como es la creación de una Unidad Ejecutora con CONICET plasmado en el Instituto de Biología Agrícola de Mendoza.

En los proyectos de investigación participan 169 docentes y 85 alumnos de la carrera. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de Becas para la Promoción de la Investigación que otorga la UNCUYO (Ordenanza CS N° 79/03 y Ordenanza del Vicerrector 3859/13), cuyo objetivo es promover la participación de alumnos avanzados y jóvenes docentes en proyectos de investigación, junto con las Becas de Iniciación a la Investigación, destinadas específicamente a estudiantes de grado avanzados. Asimismo, cada año de manera alternada, se llevan a cabo las Jornadas de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias y las Jornadas de Investigación y de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado. Se considera una fortaleza de la carrera el alto porcentaje de participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación.

Desde 2011, la FCA cuenta con el sistema de Concurrencia de Investigación (Ordenanza CD N° 535/11). Se trata de actividades destinadas a estudiantes universitarios y graduados que deseen realizar un proyecto de investigación o adherirse a uno que ya se encuentra en ejecución. Su participación en este sistema tiene una duración máxima de 1 año, pudiendo ser renovado por única vez por 1 año más. A su vez, la carrera aclara que los proyectos vigentes son recientes y que los estudiantes se van incorporando a ellos a medida que se van desarrollando las actividades.

De las 101 actividades de investigación desarrolladas en los últimos 5 años, 76 informan producción científica y en dos casos se están tramitando dos patentes. Se considera que las actividades desarrolladas por la institución son pertinentes.

Cabe aclarar que, los proyectos financiados por la UNCUYO se presentan a las convocatorias bianuales que realiza la Universidad y son evaluados externamente por comités conformados en un 50% por evaluadores de la región y en un 50% por evaluadores extra-regionales. Este mecanismo se considera pertinente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

## Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, durante los últimos 5 años, la institución llevó a cabo 19 proyectos, en articulación con organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, con la participación de 34 docentes y 83 alumnos de la carrera. La ejecución de los proyectos se articula a través del Área de Vinculación y de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNCUYO. En ese sentido, se destaca la convocatoria anual realizada por la Universidad, para el financiamiento de proyectos de extensión. Asimismo, se llevan a cabo periódicamente las Jornadas de Extensión de la FCA.

Además, la carrera realiza la prestación de servicios a terceros, como por ejemplo, análisis de suelos, de

detección de nematodos y fitopatológicos; elaboraciones de productos a pedido en la bodega de la Facultad; asesoramiento técnico, consultorías y capacitaciones a municipios, entre otros.

Los proyectos de extensión son coherentes con el proyecto académico y las necesidades del medio. Se realizan programas de asesoramiento y capacitación a productores y la comunidad en general. Estas actividades además contemplan la participación de alumnos y docentes de la carrera.

A través de la Secretaría de Extensión y Vinculación se desarrollan políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente que incluyen una oferta permanente de actividades de posgrado y diversas actividades de actualización y perfeccionamiento, tanto en áreas pedagógicas como específicas de Agronomía, mediante cursos y talleres, propios y externos. Se destaca la participación de docentes en la Especialización, Maestría y Doctorado en Docencia Universitaria de la UNCUYO. En los últimos años se ha implementado el Programa de Capacitación Docente, organizado por la Universidad y la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNCUYO, que ofrece una variada gama de cursos de perfeccionamiento en lo pedagógico, técnico y profesional.

Además la Secretaría de Relaciones Internacionales de Integración Universitaria de la Universidad promociona en la comunidad educativa valores y competencias internacionales a través de programas de movilidad para estudiantes, docentes y personal de apoyo académico además de participar en proyectos internacionales de investigación, seminarios internacionales, programas de internacionalización en casa y en el Centro de Asuntos Globales, entre otros.

Desde esta perspectiva, el programa de movilidad para docentes de la UNCUYO, procura estimular en docentes las competencias, valores, actitudes y habilidades necesarias para comprender, participar y trabajar en la comunidad académica internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de unidades académicas. De la información suministrada se observa que la institución presenta convenios con universidades extranjeras para el intercambio, actualización y perfeccionamiento del personal docente.

Los objetivos generales de este Programa son: contribuir a la consolidación de masas críticas de docentes-investigadores en áreas estratégicas de interés regional, promover la cooperación interinstitucional entre las universidades del mundo, favorecer el dominio de idiomas, promover una visión integradora de las diferentes culturas.

En cuanto a la movilidad de estudiantes, la SRIRU de la UNCUYO hace dos convocatorias anuales para estancias de alumnos en universidades de América y Europa principalmente. Además, se realizan intercambios de alumnos mediante becas del programa MARCA, becas de Rectorado y de AUDEAS.

De la información presentada se evidencia que existe coherencia y pertinencia de programas y actividades de intercambio de docentes y estudiantes con el proyecto académico. Durante las entrevistas con docentes y alumnos se constató la existencia de movilidad para intercambios a nivel nacional e internacional.

Los instrumentos de vinculación y cooperación de la carrera son sustentados por la vigencia de convenios con empresas, asociaciones profesionales del área agropecuaria y la vinculación y cooperación interinstitucional, lo que garantiza el acceso a infraestructura, equipamientos, actualización docente y práctica supervisada de los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

## Componente: Estudiantes

Tal como fue mencionado, el sistema de ingreso de los estudiantes es conocido por la comunidad académica. La institución pública los mecanismos de ingreso en la página web de la FCA y de la Universidad y también los difunde en eventos tales como la Feria Expo Educativa Mendoza y las jornadas Facultad Abierta, donde los posibles aspirantes realizan visitas a las instalaciones. Además, los docentes de la Facultad concurren a las escuelas secundarias a fin de informar a los alumnos sobre los requisitos de ingreso. Los mecanismos están detallados en la normativa, son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

El curso de nivelación estuvo sujeto a mejoras desde el año 2009; se duplicó su carga horaria, se incluyó la temática de comprensión de textos y se dio la opción de modalidad a distancia o semi-presencial.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 111 ingresantes, 810 alumnos y 66 egresados y en el año 2016 los datos son 76 ingresantes, 886 alumnos y 50 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

La relación docente equivalente es de 144 y teniendo en cuenta la cantidad de alumnos al 2016 (886) se obtiene una relación de 1/6. Es decir que existe un docente por cada 6 alumnos de la carrera. La Universidad lleva adelante un programa denominado Mapa Docendi, dedicado a evaluar con criterios establecidos, los cargos de los equipos docentes por asignaturas y módulos. Del análisis de los resultados de la carrera de Ingeniería Agronómica surge, en la mayoría de los casos, un adecuado equilibrio alumno/docente.

La FCA informa que el desgranamiento alcanza sus mayores valores entre el 1° y 2° año de la carrera. En ese sentido, la Secretaría Académica del Rectorado ha realizado un estudio respecto del bajo rendimiento de los estudiantes en los primeros años. Según los resultados obtenidos, esta dificultad respondería a múltiples causas: dificultades de orden cognitivo, fracasos reiterados, estudio insuficiente, organización pedagógica, disconformidad con la carrera, problemas de salud y autoestima. A partir de la identificación de dichas problemáticas la institución realiza distintos sistemas de seguimiento académico de los estudiantes, entre los que se destaca el Sistema de Tutorías Académicas para alumnos ingresantes. Su acción consiste en acompañar y apoyar al ingresante en diversos aspectos que hacen a su rendimiento. A su vez, se trabaja en conjunto con el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, a cargo de una profesional Licenciada en Psicopedagogía. De las entrevistas a docentes y alumnos se desprende que uno de los problemas del desgranamiento en los primeros años de la carrera es la organización pedagógica, tal como lo expresa la institución en su informe de autoevaluación. Si bien se han tomado medidas para subsanar el desgranamiento a través de tutorías y apoyo pedagógico a los alumnos, se señaló que no resultan suficientes, por lo que sería necesario reforzar las estrategias de enseñanza aprendizaje. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución menciona que en la actualidad el SAPOE cuenta con la ejecución del proyecto Trayectorias Académicas Estudiantiles (TRACES) 2016- 2017 denominado “Reaprender juntos como comunidad educativa”. Además, aparte de las tutorías se han incorporado los Grupos de estudios dirigidos, para fortalecer el aprendizaje autorregulado en los estudiantes de la Facultad. Con los grupos de estudios dirigidos se espera desarrollar acciones tendientes a reducir el fracaso académico del alumnado de primer y segundo año, a través del aporte de estrategias de autorregulación de aprendizaje y afrontamiento a las situaciones de exámenes. Los responsables de esta tarea son la psicopedagoga junto con un alumno avanzado y tutor; y se organizarán encuentros programados de estudio dirigido, y se analizará la forma de estudios de los alumnos.

Por otra parte, desde el año 2004, la Universidad cuenta con un proyecto de Detección, Apoyo y Seguimiento para los Alumnos en Riesgo Académico (DAySARA I), que se implementa en las unidades académicas junto con la Secretaría de Bienestar Universitario, realizando un trabajo en red para la detección, atención y seguimiento de estudiantes en riesgo académico de los primeros años. Para ello, se han designado profesionales responsables y alumnos tutores, quienes llevan a cabo diversas estrategias de

apoyo para superar las razones que dificultan la continuidad con éxito en los estudios superiores. En el año 2009 se inicia el DAySARA II, trabajando con los ingresantes a través del Programa de Inclusión Educativa e Igualdad de Oportunidades, a fin de profundizar el trabajo preventivo por medio de estrategias que desarrollaran las competencias transversales.

Desde el año 2012, se desarrolla el proyecto institucional Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles, aprobado por Ordenanza CS N° 23/12. El proyecto consiste en una propuesta de trabajo en red entre la Secretaría Académica, las facultades, los institutos y diversas áreas y servicios de la Universidad. A partir de este proyecto, surgen las Tutorías de Permanencia, destinadas a alumnos que por dificultades de rendimiento no pueden cursar normalmente el 2° año de la carrera.

La unidad académica cuenta con mecanismos de seguimiento y diseño de estrategias para mejorar el desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Si bien la FCA detecta dificultades en la trayectoria de los alumnos en los primeros años de la carrera, y en base a ello ha modificado el curso de ingreso y desarrollado tutorías específicas, a partir del análisis de los datos consignados en el Formulario Electrónico, se observa que los cursos Estadística y Diseño Experimental, Matemática, Química General, Química Inorgánica, Botánica I, Microbiología Agrícola e Industrialización y Fruticultura presentan un importante porcentaje de desaprobados. Por lo expuesto, se recomendó implementar medidas específicas para estas asignaturas. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución menciona que con la implementación del proyecto TRACES se aborda no solo la trayectoria inicial del estudiante, sino también la trayectoria media y trayectoria final. Se estima que con el aporte y el fortalecimiento de este proyecto se favorezca la permanencia y la retención, impactando de manera directa en los índices de desgranamiento, rezago y repitencia, y así, mejorar la relación ingreso- egreso.

El número de estudiantes incorporados en proyectos de investigación y extensión son 85 y 83 respectivamente. Los estudiantes están organizados en un Centro de Estudiantes y participan en proyectos de extensión comunitaria. Estas actividades son pertinentes con la carrera.

El plan de estudios comprende actividades curriculares obligatorias y otras optativas/electivas dentro y fuera de la unidad académica. Una de las asignaturas electivas es Viaje de Estudios que se realiza en el último año, también se llevan a cabo salidas a campo como parte de cursos obligatorios. También, se ofrecen actividades extracurriculares en la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Graduados

Con respecto al seguimiento de estudiantes avanzados y graduados, se brinda orientación profesional y laboral a través del Boletín de Bolsa de Trabajo, asesoramiento y difusión de beneficios para graduados, vinculación con colegios profesionales, empresas del medio y otras instituciones.

Además, la Facultad cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. El seguimiento de graduados se lleva a cabo a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación. Periódicamente se realizan encuestas sobre la formación de posgrado, inserción laboral, valoración de la formación recibida, entre otros aspectos. Los resultados y conclusiones retroalimentan a la misma área de perfeccionamiento, posgrado y a las asignaturas de grado. Asimismo, se cuenta con una base de datos de más de 1000 egresados, con los que se mantiene un contacto personalizado a través del correo electrónico.

Existe una variada oferta de cursos de actualización que cubren áreas de educación basada en competencias, evaluaciones, informática, manejo de recursos humanos (comunicación, liderazgo, trabajo en equipo), idiomas, temas de actualidad, formación ética para profesionales, entre otros) hasta temas específicos y propios de la carrera. También se invita a los egresados a participar de conferencias, congresos, jornadas y otros eventos científicos que se realizan en la Facultad y fuera de ella.

Los mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional se apoyan en la realización de cursos, conferencias, entre otras actividades. Toda la información es suministrada a través de la página web de la Facultad y el Facebook de la mencionada Secretaría. El principal objetivo que tiene el apartado dedicado a los egresados de la carrera en la página web de la Facultad es obtener a modo de encuestas, información sobre el desarrollo de las actividades profesionales. Estos datos permiten medir el nivel de impacto de los graduados sobre cada actividad y determinar cuáles son aquellas que han sido preferidas o demandas. Esta información brinda conocimiento sobre los resultados de los procesos de enseñanza aprendizaje y permite a la Facultad impulsar la adaptación de sus actividades académicas de grado y posgrado a la demanda del medio.

Tanto los estudiantes como los graduados participan a través de sus representantes en el Consejo Directivo, Consejo Superior y Comisiones Asesoras en conformidad con el Estatuto y reglamentaciones vigentes.

Los mecanismos de seguimiento de graduados evidencian que la formación del egresado es coherente con las necesidades del medio.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por las ordenanzas CS N° 23/10 y N° 39/10 para cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos y por la Ordenanza CS N° 07/12 para cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Auxiliares de Primera Categoría y de Segunda Categoría. Además, la Ordenanza CS N° 28/00 y la Ordenanza CD N° 505/09 reglamentan el concurso docente. La cobertura interina de cargos docentes vacantes en la unidad académica se rige por la Ordenanza CD N° 569/15, la contratación de docentes por la Ordenanza CS N° 69/10 y la designación de personal ad-honorem se reglamenta por la Ordenanza CD N° 401/98. Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorias.

Por otra parte, los docentes son evaluados periódicamente (Ordenanza CS N° 91/14 y Ordenanza CD N° 358/95). Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 229 docentes que según el cargo asignado se distribuyen de la siguiente manera: 33 Profesores Titulares, 16 Profesores Asociados, 53 Profesores Adjuntos, 91 Jefes de Trabajos Prácticos y 36 ayudantes graduados. Del total de profesores de la carrera el 55% tienen una dedicación mayor o igual a 40 horas semanales.

Por otra parte, se observa que el 58% (133) de los docentes tienen título de posgrado cumpliendo con el indicador que establece un mínimo del 25%. Actualmente la carrera cuenta con 35 Especialistas, 59 Magísteres y 39 Doctores.

En lo que concierne a la cantidad de docentes categorizados, la carrera cuenta con 163 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y 19 docentes categorizados por el CONICET. Asimismo, hay 13 profesores y 20 auxiliares categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

De la información suministrada surge que el porcentaje de docentes dedicados a actividades de extensión es notablemente menor al del personal dedicado a tareas de investigación. Durante la visita se pudo constatar, que desde la Secretaría de Extensión existe una línea definida de desarrollo en el área con la incorporación de docentes y alumnos, que se evidencia por los proyectos presentados.

Los docentes tienen experiencia en docencia, el porcentaje con formación de posgrados es alto. Se observa que quienes desarrollan actividades de enseñanza-aprendizaje en cada temática enlazan esta actividad con sus trabajos de investigación y extensión. Vinculan además con los sectores de producción y población en

general con la participación de actividades de responsabilidad social, encarando proyectos interinstitucionales que benefician a la comunidad. También, se observa la coherencia en cuanto a la cantidad de docentes según cargo, dedicación horaria y formación académica adecuada con la asignatura impartida, destinando tiempo suficiente para garantizar las actividades de docencia, investigación y extensión.

Los mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional se apoyan en la realización de diferentes actividades, como ya se mencionó. Numerosos docentes son especialistas en docencia universitaria. En los últimos años se ha implementado el Programa de Capacitación Docente (PROCADOC) donde se ofrece una variada gama de cursos de perfeccionamiento en lo pedagógico, técnico y profesional. En el marco del Proyecto TRACES se realizan jornadas y talleres relacionados con temas de práctica docente.

La institución desarrolla políticas de actualización y perfeccionamiento docente constante y adecuado.

El número de asignaturas dictada por docente cumple con el criterio que fija el Sistema ARCU-SUR que tiene como máximo 3 actividades curriculares por docente.

Por otra parte se observa la existencia, en los últimos 5 años, de numerosas de publicaciones indexadas, sin arbitraje, libros, capítulos de libros y presentaciones a congresos de los docentes.

La cantidad de docentes es adecuada y se verifica que el número máximo de asignaturas, dirección de trabajos, tesis dirigidos y concluidos, formación de RRHH, producción científica y participación en actividades curriculares e innovación educativa se corresponden con el proyecto académico de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La unidad académica cuenta con personal no docente organizado en 9 direcciones e integrado por 94 empleados que poseen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente (Ordenanza CS N° 29/04), mediante concurso de antecedentes y oposición, y mecanismos para su capacitación. En los últimos años se les ofreció capacitación, consistente principalmente en procedimientos de seguridad en caso de incendio y terremotos, entre otros. La estructura orgánica-funcional de la planta de personal de apoyo fue modificada durante 2010, creándose el Departamento de Higiene y Seguridad con el objetivo de mejorar la eficacia de las acciones en estas áreas.

El personal de apoyo académico afectado al campus productivo de finca está a cargo del mantenimiento de las parcelas usadas por los alumnos, maquinaria, entre otros. Del mismo modo, en actividades de laboratorio se cuenta con personal que realiza tareas de apoyo a las prácticas de docencia.

Del análisis de la información suministrada no se establece claramente el número real de personal de apoyo distribuido en las distintas áreas. Por lo cual no se puede emitir un juicio respecto de si la Facultad cuenta con recursos humanos adecuados en cantidad y formación para el apoyo en las actividades de la carrera. La Facultad cuenta con un programa de capacitación permanente para el personal de apoyo reflejando el compromiso de lograr la jerarquización de los mismos. Sin embargo, durante las entrevistas y en las visitas realizadas se informó que el número de personal de apoyo ha disminuido continuamente a lo largo de los últimos años, faltando personal para tareas de campo y mantenimiento en general. Por lo tanto se recomendó que se incremente el personal en las tareas mencionadas. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presenta un listado detallando para cada ámbito la cantidad de personal y concursos que prevé llevar a cabo a los efectos de tener un mayor número de personal no docente. Del análisis realizado se considera que las acciones resultan adecuadas.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera se encuentran situados en la localidad de Luján de Cuyo y son propiedad de la institución, entre ellos se encuentran el Sector Industrial, el Instituto de Horticultura, el Edificio Central y la Finca San Antonio. Las actividades curriculares de aula y trabajos prácticos se desarrollan en el cuerpo central de la Facultad. En ese sentido, resulta pertinente señalar que las instalaciones (aulas, laboratorios, biblioteca, anfiteatros, salas para informática, educación a distancia y salas de estudio) son compartidas por todas las carreras de la unidad académica.

La Facultad en el año 2016 ha adquirido un Minibus con capacidad para 19 pasajeros que facilita el traslado de docentes y alumnos para realizar las visitas a campo. También se utilizan en estas ocasiones los vehículos particulares de los estudiantes y docentes o se contrata un ómnibus.

Dado al incremento del número de carreras que se dictan en la unidad académica y el número de alumnos, sobre todo en la carrera de Ingeniería Agronómica, se han realizado modificaciones edilicias teniendo en cuenta las normas de seguridad. En primera instancia se modificaron todas las aulas, luego los laboratorios con capacidad para más de 20 alumnos y actualmente se están modificando los laboratorios más pequeños. También se cuenta con el laminado de vidrios, barras antideslizantes en escaleras, señales e indicaciones de emergencias, escalera de evacuación externa al edificio.

Durante la visita se recorrieron los laboratorios y unidades demostrativas disponibles en la FCA y se verificaron las mejoras en el equipamiento. En las entrevistas se informa sobre la renovación parcial del cableado eléctrico en el edificio central, el más antiguo de la unidad. De todos modos, quedan espacios abiertos al público, no incluidos en el proyecto de renovación de la red eléctrica. La institución menciona que la red eléctrica se ha renovado a partir de las necesidades de nuevos equipamientos. La renovación del cableado eléctrico, es hasta ahora parcial, pero ha avanzando cada año un poco más. Se informa que el criterio de reemplazo fue en primer término en base a la seguridad de la comunidad, y en una segunda etapa se comenzó con la renovación en función de las necesidades del equipamiento instalado o a instalar quedando una mínima parte para ser renovada en 2017. Se menciona que la Facultad posee un nuevo certificado de Seguridad e Higiene de Obras y se adjunta, además un certificado reciente de la Municipalidad de Lujan de Cuyo para el edificio de la Facultad.

También en el sentido de una mejora, se observa que desde el proceso anterior de acreditación ARCU-SUR, la unidad académica ha construido un nuevo edificio de 4.000 m<sup>2</sup>, con capacidad para alojar un total de 800 alumnos. El inmueble cuenta con divisores de paneles acústicos, instalaciones eléctricas en piso para conexiones de computadoras portátiles, conectividad a internet vía WI-FI, acondicionador frío/calor, sanitarios, luces de emergencia y sistemas contra incendio con hidrantes. Durante la visita se constató la compra, instalación y funcionamiento del mobiliario y elementos de higiene y seguridad para las nuevas aulas.

En los laboratorios y parcelas preexistentes se planteó la necesidad de renovar su equipamiento para satisfacer las necesidades del proyectos académico, con fondos del PROMAGRO y recursos propios se efectivizó la compra de materiales y equipos acordes con las necesidades relevadas. Se ha logrado, actualizar el equipamiento de la Estación Agrometeorológica; construcción de una aula y laboratorio central de docencia equipada con capacidad para 200 alumnos, aula informática con 27 estaciones de trabajo (2 alumnos por cada estación), se inauguró el laboratorio de educación a distancia equipado con 14

computadoras y en el año 2013 se concretó la ejecución de la red cloacal del predio.

Se han mejorado los accesos principales de la Facultad para personas en condiciones de accesibilidad restringida o limitada y se han demarcado áreas de estacionamiento.

Se constataron las acciones realizadas con respecto a la seguridad y bioseguridad desde la anterior acreditación: seguridad en los laboratorios (duchas, lavaojos, campanas de extracción de gases, delantales, guantes, entre otros), acondicionamiento de apertura de puertas de aulas y laboratorios, relevamiento y proyecto de mejora de las instalaciones de gas, señalamiento de salidas de emergencias, luces de emergencias, matafuegos, escaleras con cintas refractarias antideslizantes, sistema de alarmas de evacuación, entre otros.

La institución cuenta con seguros contra accidentes para las actividades académicas de alumnos y de toda la comunidad universitaria, además tiene un convenio de servicio para emergencias que ocurran dentro del predio.

En el Informe de Autoevaluación se señala que la instancia responsable institucional de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Comité de Higiene y Seguridad (Resolución Decanal N° 555/14), conformado por 20 miembros representantes del claustro docente, estudiantil, personal de apoyo y de las autoridades de la FCA. Se adjuntan los siguientes documentos elaborados por el Comité: protocolo de actuación ante un siniestro; procedimiento de trabajo seguro para la manipulación de sustancias y productos químicos y un plan de emergencia general de la FCA. Se adjunta el certificado de Seguridad e Higiene con fecha de 26 de Febrero del 2015 firmado por el Director de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Cuyo. Además se adjuntan los planes de emergencia de derrame de productos químicos, de emergencia general y de manipulación de sustancias tóxicas con vigencia a partir del año 2014.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con algunos de los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el segundo piso del edificio central, depende orgánicamente de la Secretaría Académica y brinda servicios de lunes a viernes de 8 a 19 horas. El personal afectado asciende a 4 personas: un Director y responsable de hemeroteca, 2 técnicos en servicios públicos y un becario como auxiliar que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. La biblioteca tiene 115 puestos de trabajo distribuidos en salas de lectura silenciosa y parlante, sector de referencia, aula para capacitación, sector internet y 5 cubículos para estudio de grupos y sala de reuniones.

Los socios de la biblioteca pueden acceder a los recursos de las 13 bibliotecas del SID (Sistema de Documentación de la Universidad).

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 24.062 libros y tesis relacionados con la carrera. Además la biblioteca cuenta con un total de 2556 revistas. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: SID, BDU, RECIARIA, REDIAB, SIDALC y AUDEAS. El personal de biblioteca dicta todos los años un curso de alfabetización informacional llamado ALFIN destinado a los alumnos ingresantes. El objetivo es presentar el servicio de la biblioteca y capacitar a los estudiantes en el uso de los recursos disponibles, a través del sitio web del sistema y también los recursos de la Biblioteca Digital. El acervo bibliográfico resulta pertinente, actualizado y variado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Instalaciones y equipamientos

La carrera posee acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados. Entre los laboratorios y talleres utilizados por la carrera se encuentran: el Laboratorio Central de Microscopía; el Laboratorio de Química Agrícola y de Análisis de los Alimentos; el de Biología Molecular; el Laboratorio Central de Equipos Complejos, el Laboratorio de Física, Química Analítica y Análisis Instrumental; el Laboratorio de Enseñanza, Investigación y Servicios de Enología; el Laboratorio de Análisis Sensorial; el de Educación a Distancia; el Laboratorio de Edafología, el de Análisis de Forrajes; el Laboratorio de Agromática; el Laboratorio de Informática; la Estación Agrometeorológica; el Laboratorio Central de Docencia; Industrias Agrarias; el Laboratorio de Cromatografía para Alimentos, sumándose la Bodega de Microvinificación, jardín Botánico, fábrica experimental de dulces y extracción de aceites. Asimismo, posee campos y unidades demostrativas en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos.

La institución, informa que se han realizado mejoras en la dotación de los laboratorios, se actualizó el equipamiento de la estación Agrometeorológica, se construyó una red de cloacas en el predio de la unidad académica, se implementó en un 90% una red de luces de emergencia, se creó un aula y el Laboratorio Central de Docencia con capacidad para 200 alumnos y se adquirió mobiliario para ese espacio, se modernizó la infraestructura de apoyo de las instalaciones de la fábrica y de la bodega experimental, se realizó un mantenimiento general de las calderas de la Facultad, se instauró un aula de informática con 27 estaciones de trabajo y un Laboratorio de Educación a Distancia. Asimismo, se informa que desde el año 2011 todas las aulas cuentan con equipos multimedia fijos.

Se considera que las instalaciones del nuevo edificio resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación al número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan. Además, se considera que los ámbitos de práctica de campo son coherentes con el área de formación, con la disposición de campos experimentales y su equipamiento para el cumplimiento de las actividades curriculares.

Además, para las salidas a campo que implican el traslado de alumnos y docentes para la realización de actividades prácticas, se contrata un servicio de ómnibus, se utilizan vehículos particulares de alumnos y docentes o el Minibus comprado para tal efecto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Mendoza podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

